

San Francisco de Mostazal, 11 de diciembre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui - Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, piso 11
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

Banagro S.A.

Inscripción Registro de Valores N°1.163

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, el artículo 63 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, así como a lo instruido por la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado vengo a informar a Ud., en calidad de Hecho Esencial, lo siguiente:

Que, el día de ayer, la Sociedad tomó conocimiento que el Directorio de Empresas Sutil S.A., sociedad matriz del Grupo Empresarial al que pertenece Banagro S.A. (la “Sociedad”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 92 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N°533 de 2025 de la CMF, aprobó la Política de Elección de Directores en Filiales (la “Política”), conforme a la cual las sociedades del Grupo Empresarial, fiscalizadas por la CMF, deberán actuar en la elección de sus respectivos directores.

Se hace presente que la Política se encuentra a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de la Sociedad (www.banagro.cl), y en sus oficinas ubicadas en Panamericana Sur Km. 62,9, comuna de Mostazal.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



José Francisco Larraín Cruzat
Gerente General
Banagro S.A.